

30



# Resolución Jefatural No. 150 -2012-AGN/J

Lima, 08 MAY 2012

VISTA, la Hoja de Envío – AGN/J de fecha 04 de mayo de 2012;

## CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros, se encuentra vacante, por lo que es necesario realizar el correspondiente encargo, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades de la mencionada unidad orgánica;

Que, según lo dispuesto en el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, la Ley N° 29565, "Ley de Creación del Ministerio de Cultura", y el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- Encargar** a la Lic. MARÍA MÓNICA DONGO TISNADO, Especialista en Capacitación III, Nivel Remunerativo SPB, la Dirección Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros, a partir de la fecha.

**Artículo Segundo.- Disponer** que la Oficina de Administración Documentaria notifique la presente a la interesada y comunique a la Oficina General de Asesoría Jurídica, a la Oficina Técnica Administrativa y a la Oficina de Personal, dentro del término de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
*[Firma]*  
LIC. PABLO ALFONSO MAGUIÑA MINAYA  
Jefe Institucional

